ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

Fusagasugá, 17 de marzo de 2.025

Doctora
EBLYN ESTEFANY NAVARRO MARTÍNEZ
Dirección de contratación
ADMINISTRADORES DEL SECOP II
Administración Municipal de Fusagasugá

Ref: Creación proceso: Contratación Directa

Respetados señores(as),

Por medio de la presente me permito solicitar la creación del proceso contractual en la plataforma del SECOP II para el proceso de contratación directa que tiene por objeto ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DEL EQUIPO SONÓMETRO OPTIMUS CIRRUS RESEARCH G071529 MODELO CR:515."***. Es necesario aclarar que, en el rol de Supervisor estará a cargo el secretario de Agricultura y Ambiente, **FABIO LOZANO TORRES**.

Sin otro particular, agradezco de antemano el trámite dado a esta solicitud.

Cordialmente,

FABIO LOZANO TORRES
SECRETARIO DE AGRICULTURA Y AMBIENTE

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Destinatarios
1ª copia: Secretaría de Agricultura y Ambiente.
Proyectó: Daniel Felipe Martínez Parra – Profesional Universitario
Revisó y Aprobó: Fabio Lozano Torres – Secretario de Agricultura y Ambiente

Fusagasugá, 17 de marzo de 2.025.

Señores
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Alcaldía de Fusagasugá
Ciudad

Asunto: Autorización para publicar documentos en SECOP II.

Respetados Señores,

Yo, **MIGUEL ANGEL MESA SILVA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.921.546 de Bogotá D.C, en representación legal de la empresa **EGS SOLUTIONS S.A.S** con NIT 900.755.743-9, autorizo al Municipio de Fusagasugá a publicar en la plataforma SECOP II, los documentos suministrados a la Entidad con el fin de suscribir el contrato de prestación de servicios de **MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DEL EQUIPO SONÓMETRO OPTIMUS CIRRUS RESEARCH G071529 MODELO CR:515**, de igual manera, declaro que los mismos no se encuentran clasificados como confidenciales, en especial la Hoja de Vida y la Declaración de Bienes y Rentas de la Función Pública.

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada a la presente.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL MESA SILVA
C.C 80.921.546 de Bogotá D. C